

# Boletín



# Oficial

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes a Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscríbese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 7 de Julio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutau las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 2265

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Carreteras, conservación y reparación

En vista de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 2 del actual, este Gobierno civil ha señalado el 8 del próximo mes de Agosto, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 12 y 13 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus, de esta provincia, cuyo presupuesto es de 10.212'38 pesetas y que deben terminarse tales obras en 31 de Diciembre del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Oíozaga, núm. 2, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece, todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 3 del próximo mes de Agosto, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además

se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 12 y 13 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus.» A la vez que esté pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 102'12 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 12 y 13 de la carretera de la de Lérida a Flix a Reus.» El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 102'12 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona 6 de Julio de 1918.—El Gobernador, Ricardo Aparicio.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, admitiéndose o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 2266

En vista de lo dispuesto por la Dirección general de Obras públicas en 2 del actual, este Gobierno civil ha señalado el día 8 del próximo mes de

Agosto, a las once horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 4 de la carretera de Masó a Secuita, de esta provincia, cuyo presupuesto es de 15.090'30 pesetas, y que deben terminarse tales obras en 31 de Diciembre del año actual.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras públicas, Plaza de Oíozaga, núm. 2, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el proyecto, en la citada Sección de Fomento de este Gobierno civil, de nueve a trece, todos los días hábiles de oficina.

Se admitirán proposiciones en los registros de las Secciones de Fomento de este Gobierno civil y de los de las provincias de Barcelona, Lérida, Castellón, Teruel y Zaragoza, desde el día de la fecha hasta el día 3 del próximo mes de Agosto, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre, población y distrito, debiéndose exhibir ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego y además se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 4 de la carretera de Masó a Secuita.» A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo del depósito de 150'90 pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en los kilómetros 2 al 4 de la carretera de Masó a Secuita y la firma del proponente.» El depósito deberá constituirse en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de provincia, por la cantidad mínima de 150'90 pesetas.

En el caso que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos

entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Tarragona 6 de Julio de 1918.—El Gobernador, Ricardo Aparicio.

#### Modelo de proposición

Don N. N., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de ..., provincia de ..., se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ... (aquí la proposición que se haga, admitiéndose o mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada cláusula.)

(Fecha y firma del proponente).

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2267

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

#### Convocatoria para aspirantes a Camineros peones

No habiéndose presentado el suficiente número de instancias para cubrir las quince plazas de aspirantes a camineros peones, en la convocatoria que se anunció oportunamente en este Boletín oficial y cuyo plazo de admisión de dichas instancias terminó el día 31 de Mayo próximo pasado, prorrogado hasta el 15 de Junio, esta Jefatura ha dispuesto conceder nuevamente una prórroga de dos meses para la admisión de peticiones para cubrir las referidas quince plazas de aspirantes a camineros peones; admitiéndose en su consecuencia instancias documentadas en esta Jefatura desde el día de la fecha hasta el 31 de Agosto próximo, de todos aquellos individuos que reuniendo las circunstancias determinadas en el art. 5.º del Reglamento de 22 de Junio de 1914 y Real orden de 24 de Noviembre del mismo año, soliciten el examen práctico de

apitudo que previene dicho Reglamento, que consistirá:

- a) Saber leer y escribir y las cuatro reglas aritméticas.
- b) Formar y totalizar una listilla de jornales y materiales.
- c) Saber los reglamentos referentes a circulación de automóviles, policía y conservación de carreteras y el de peones camineros.
- d) Formular una denuncia.
- e) Efectuar y consolidar un bacheo.
- f) Perfilar un trozo de paseo y cuneta.

Los solicitantes deberán presentar sus instancias dirigidas a esta Jefatura en papel de la clase 11.ª con los siguientes documentos:

- 1.º Certificación del Registro civil para acreditar su edad comprendida entre 23 y 40 años, el último día de la admisión de instancias.
- 2.º Documento que justifique venir cumpliendo hasta la fecha con los deberes que impone el servicio militar y no haber sido declarado inútil en el mismo.
- 3.º Certificación de buena conducta expedida por la Alcaldía donde tenga su residencia.
- 4.º Certificación del registro de penados de no haber sido condenado a penas afflictivas.

Los hijos de peones camineros, para que se les pueda tener en cuenta la dispensa de edad desde los 18 años y la preferencia que les concede el Reglamento, acompañarán el certificado correspondiente de la Jefatura donde su padre preste o haya prestado sus servicios.

Tarragona 1.º de Julio de 1918.—El Ingeniero Jefe, José Cabestany.

Núm. 2268

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Selva del Campo

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta villa y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año 1919, están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para su examen y reclamaciones del caso.

Selva 2 de Julio de 1918.—El Alcalde, Francisco Torrents.

Núm. 2269

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

El día 21 del actual, a las once, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Capitular la subasta por pujas a la llana de los derechos de pesas y medidas, de uso obligatorio, con las condiciones estipuladas en el respectivo expediente aprobado por el Ayuntamiento, y que se halla expuesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento.

El rematante vendrá obligado a satisfacer los gastos de anuncio, expediente y demás que ocasione la subasta, en el acto del remate.

Cabacés 5 de Julio de 1918.—El Alcalde, J. Masip.

Núm. 2270

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Masroig

Vacante la plaza de Médico titular de este pueblo, se abre concurso por durante el plazo de ocho días, a fin de que los aspirantes que la pretendan presenten sus instancias documentadas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Masroig 1.º de Julio de 1918.—El Alcalde, Juan Masdeu.

Núm. 2271

Don Felix Rivalt Solé, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento.

Hago saber: Que habiéndose formado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y urbana de este tér-

mino municipal, la Junta pericial ha acordado que se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días, a contar desde esta fecha, con objeto de que los contribuyentes puedan examinarlo y hacer dentro de dicho plazo las reclamaciones que consideren justas, por medio de instancia dirigida a la referida Junta y acompañada de los documentos justificativos correspondientes.

Lo que se anuncia por el presente edicto para conocimiento de los interesados.

Constantí 20 de Junio de 1918.—El Alcalde, Felix Rivalt.

Núm. 2272

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Flix

El reparto de consumos de esta villa y corriente año, se hallará ocho días hábiles expuesto en Secretaría, a los efectos legales.

Flix 4 de Julio de 1918.—El Alcalde, Antonio Bages.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Núm. 2273

EDICTO

Don Luis Jayme de Torres, Juez de primera instancia de la villa y partido de Vendrell.

Hago saber: Que en méritos de procedimiento sumario establecido en el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, instado por D. Melchor Escofet y Mañé, contra D. Magin Mascaró y Cregut, se sacan a pública subasta por término de veinte días, las fincas siguientes:

Primera. Casa señalada con el número cincuenta y cuatro, sita en esta villa, calle Nueva, compuesta de planta baja, un piso y desván, superficie, cincuenta y siete metros, tres decímetros cuadrados; linda derecha Mediodía y espalda Poniente, D. Antonio Vidal; izquierda Norte, D. Pablo Caralt, y por el frente Oriente, con la referida calle. Tasada en mil ochocientas veinte pesetas... 1.820 ptas.

Y segunda. La nuda propiedad, a la que se consolidará el usufructo que disfruta D.ª Dolores Guasch y Tous, al fallecimiento de ésta, de la cuarta parte indivisa de una pieza de tierra de superficie una hectárea, ochenta y cuatro áreas, treinta y cuatro centiáreas, sita en término de Vendrell y partida «Pla de mar», a la que se vá por el camino del «Sot nou»; lindante Oriente con el conocido por Climeot, del barrio de Francia de esta villa; Mediodía, herederos de Isidro Alegret y herederos de Juan Borrell; Norte, herederos de Narciso Sonet y parte con los de José Baldris, y Poniente, herederos de Juan Borrell y con los de Jaime Socias. Tasada en quinientas pesetas... 500 ptas.

El remate tendrá lugar el día siete de Agosto próximo y hora de las doce, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para tomar parte en la subasta deberá el licitador consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el importe del diez por ciento del tipo o precio de la finca o fincas que son objeto de la misma.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores al tipo de tasación que es el de subasta; y

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la propiedad a que hace referencia la regla cuarta del citado artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría y todo

licitador acepta como bastante dicha titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vendrell a cinco de Julio de mil novecientos diez y ocho.—Luis Jayme.—Ante mí, Santiago Viscarri.

Núm. 2274

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo dispuesto por la Superioridad en méritos de causa criminal por injurias, se cita en legal forma al procesado Manuel Guillot Fabado, vecino que fué de esta ciudad y hoy de ignorado paradero, a fin de que el día quince del actual y hora de las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de Tarragona para asistir a las sesiones del juicio oral señalado en méritos de la indicada causa; con los apercibimientos que determina el artículo quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Tortosa cuatro de Julio de mil novecientos diez y ocho.—El Secretario judicial, Diego F. Quinzá.

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 2275

CASANOVA LOZANO, Antonio, de 26 años de edad, casado, paraguero, natural de Linares, vecino de Gaudia, procesado por delito de atentado a un agente de la Autoridad, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Gandesa, para responder a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por el antedicho delito.

Núm. 2276

ROCA JOVÉ, Ramón, soldado del Regimiento Ceriñola, natural de Reus, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado últimamente en Reus, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel de San Agustín de esta capital (Tarragona), ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Almansa, núm. 18, D. Arturo Triana Gutiérrez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectuara.

Núm. 2277

EDICTO

Don Juan Vilanova Montaña, Abogado, Juez municipal de la ciudad de Reus.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil, seguidos ante este Juzgado a instancia de D. José Briansó Salvadó, Médico, casado, mayor de edad y de esta vecindad, representado por

el Procurador D. Andrés Grau, contra D.ª Francisca Sans Capdevila, usufructuaria y heredera de confianza de su marido D. Jorge Bellavista, contra la persona o personas a cuyo favor haya declarado esta confianza, si existieren, y en su caso, contra la herencia yacente, todos de ignorado domicilio y paradero, sobre reclamación de cantidades por pensiones de un censal, se anuncia la venta en pública subasta, por término de diez días, de la finca siguiente:

«Casa situada en la calle de Amargura, hoy de Cervantes, de esta ciudad, señalada con el número sesenta y tres, compuesta de planta baja, con corral y dos altos, en la superficie de sesenta y cuatro metros veinte centímetros; lindante por uno de sus lados con casa de Jaime Montserrat, por otro con la de José Molner, por detrás con huerto de José Antonio Alegre, y por el frente con dicha calle de Cervantes, donde abre puerta; la que, atendidos su estado y situación, y sin deducción de cargas, ha sido pericialmente valorada en dos mil pesetas... 2.000 ptas.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, a las doce del sábado, día veinte y siete de los corrientes; advirtiéndose que la descrita finca se saca a pública subasta por el indicado precio de su valoración, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, las cuales podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo para la misma, y que el referido inmueble se saca a pública licitación sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, debiendo observarse, en su virtud, lo prevenido en la ley Hipotecaria.

Dado en Reus a seis de Julio de mil novecientos diez y ocho.—J. Vilanova Montaña.—El Secretario, Estanislao Roca.

Núm. 2278

CÉDULA DE CITACIÓN

En méritos de diligencias de juicio de faltas seguido en este Juzgado contra Mateo Favá Escrivá, por atropellos y contusión causados a Juan Melich Colomé, en virtud de lo acordado por el Juzgado en providencia del día de ayer, se cita a Manuel Guillot Gavado y a Juan Melich Colomé para que el día diez y nueve del actual y hora de las once de su mañana, comparezcan en este Juzgado municipal para asistir a la celebración del expresado juicio; previniéndoles que de no comparecer les parará el perjuicio a que haya lugar.

Tortosa tres de Julio de mil novecientos diez y ocho.—Rafael de Salvador.—Luis Tallada, Secretario.

AGUAS DE MORATALIZ

Las mejores para el estómago. Laxantes. Radia-activas. Infalibles contra el estreñimiento. Deliciosas para la mesa. Especiales para régimen.—Depósito central, Barquillo, 4, Madrid.—Depósito en Tarragona, Bajada de la Misericordia, 10.